

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.341>

Prácticas Pedagógicas en Educación Superior con relación a la Educación Inclusiva

Pedagogical Practices in Higher Education in relation to Inclusive Education

Liza Viviana Benítez Pérez

Universidad Nacional de Concepción

viviana3pb@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9334-6806>

Concepción-Paraguay

Artículo recibido: día 12 de enero de 2023. Aceptado para publicación: 3 de febrero de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Hablar de Educación Inclusiva en la Educación Superior, es hablar de diversidad, igualdad y equidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, basados en principios y valores que eliminen barreras de exclusión a personas vulnerables. No es solamente un reto, sino una oportunidad que permitirá a los estudiantes acceder a los espacios educativos, garantizando el derecho a la educación. Como todo reto se requiere de mucha responsabilidad, ya que es necesario que se empleen programas de capacitación a todos los miembros de la comunidad educativa para la atención a personas con necesidades específicas de apoyo educativo, derivadas de discapacidad física, intelectual auditiva, visual y psicosocial, trastornos específicos de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, condiciones personales o de historia escolar, que requieran de apoyo, ajustes para alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Por consiguiente, este artículo tiene como objetivo analizar las prácticas pedagógicas de los docentes de la educación superior con relación a la educación inclusiva, los factores vinculados y las estrategias metodológicas significativas. Así también enfatizar lo establecido en el marco legal de la Educación Inclusiva del Paraguay. La metodología aplicada para esta investigación ha sido la revisión bibliográfica referida a los avances y resultados de investigaciones sobre las prácticas pedagógicas inclusivas en la educación superior. En cuanto a los resultados y discusión se ha abordado todo lo relacionado a la educación superior, prácticas docentes y la educación inclusiva.

Palabras claves: diversidad; educación inclusiva, educación superior, estrategias metodológicas, necesidades específicas de apoyo educativo, práctica pedagógica

Abstract

Talking about Inclusive Education in Higher Education is talking about diversity, equality and equity in the teaching and learning process, based on principles and values that eliminate exclusion barriers for vulnerable people. It is not only a challenge, but an opportunity that will allow students to access educational spaces, guaranteeing the right to education. Like any challenge, a lot of responsibility is required, since it is necessary to use training programs for all members of the educational community to care for people with specific needs for educational support, derived from physical, intellectual, auditory, visual and psychosocial disabilities. , specific learning disorders, high intellectual capacities, personal conditions or school history, which require support, adjustments to achieve the maximum possible development of their capacities. Therefore, this article aims to analyze the pedagogical practices of higher education teachers in relation to inclusive education, the linked factors and significant methodological strategies. Thus, also emphasizing what is established in the legal framework of the Inclusive Education of Paraguay. The methodology applied for this research has been the bibliographic review referring to the advances and results of research on inclusive pedagogical practices in higher education. Regarding the results and discussion, everything related to higher education, teaching practices and inclusive education has been addressed.

Keywords: diversity; inclusive education, higher education, methodological strategies, specific educational support needs, pedagogical practice

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .



Como citar: Portillo Vera. E. (2023). Factores asociados a la deserción universitaria en la Licenciatura en Administración de Empresas y Contaduría Pública, en el Paraguay. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(1), 1320–1333.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.341>

PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

En América Latina se ha tenido importantes progresos en el ámbito educativo; aun así, se presentan desafíos a lograr con las políticas educativas para garantizar el derecho a una educación de calidad, que asegure la igualdad de oportunidades sin dejar a nadie atrás. Según la CEPAL (2021) se ha considerado la educación como un eslabón que contribuye a conciliar el crecimiento, la equidad y la participación de las personas en la sociedad; por consiguiente, uno de los retos en esta investigación es dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo de las personas que buscan asistir a una institución educativa de nivel superior, apoyados por profesionales que planteen estrategias metodológicas para acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Para el avance de los planes propuestos, la declaración y el marco de acción aprobados en Salamanca se convirtieron progresivamente en una referencia mundial y en un impulso constante a políticas y prácticas inclusivas. De alguna manera, el entusiasmo que generó en los participantes se ha ido extendiendo cada vez más, como si fuera una piedra lanzada a un estanque que extiende lentamente, pero de forma continua sus círculos concéntricos. (Blanco y Duck, 2019).

La Educación Inclusiva se ha fortalecido en los niveles educativos como Nivel Inicial, Educación Escolar Básica y Nivel Medio. Así también se busca una educación de calidad más inclusiva en la Educación Superior, con mayores oportunidades, que permitan a los alumnos adquirir conocimientos, habilidades, destrezas, que logren una buena interrelación con los demás, en el que se visualice la apertura, el acompañamiento de los actores educativos y de la misma sociedad. Para ello es necesario tener presente el término inclusión, que es considerado un proceso que debe ser visto como una búsqueda constante de mejoras para atender a la diversidad del alumnado, pues, "Incluir a todos los estudiantes y garantizar que todas las personas tengan una oportunidad igual y personalizada de progresar en el ámbito educativo aún sigue siendo una lucha en casi todos los países" (UNESCO, 2019).

La inclusión se refiere a la "identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje, la participación, y maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos" (Ley 5136/13, Art. 3º. Inc. i). Es enfatizar el derecho que tienen todas las personas de recibir una educación que les permita salir adelante acorde a sus posibilidades y se sientan valoradas y respetadas. Desde esta perspectiva, es necesario asumir que los cambios educativos son fundamentales para competir en el mundo del siglo XXI. Amaro (2018). "señala que al ser la diversidad una característica inherente a la condición humana, no debe atenderse únicamente en tales niveles educativos, sino que debe hacerse también en instituciones de educación superior"

En el Paraguay la inclusión educativa ha avanzado en las últimas décadas, principalmente en materia legal y reglamentaria, se crearon y sancionaron leyes para garantizar el acceso y la permanencia de personas con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema educativo formal. (Balletbó et al., 2020). Por tanto, hay que romper las ataduras que aún quedan de la enseñanza tradicionalista cuando se habla de un proceso de inclusión. El estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo no puede ser considerado sujeto pasivo, reproductivo, al que no se le ofrecen oportunidades para la reflexión. (Fernández et al., 2016).

Facilitar el acceso a la Educación Superior Inclusiva implica que docentes, estudiantes, autoridades, comunidad educativa toda, implementen acciones para atender con calidad y responsabilidad a la diversidad de alumnos. (Blanco & Duck, 2010). Entender la diversidad supone cambios profundos en los presupuestos ideológicos, políticos, económicos, sociales y educativos (Arnaiz, 2017).

Por todo lo mencionado y avalado por normativas vigentes este artículo busca fortalecer la educación inclusiva, analizando las prácticas pedagógicas en la educación superior, los factores

vinculados a las prácticas del docente y la implementación de estrategias metodológicas inclusivas. En lo metodológico se revisa numerosas fuentes bibliográficas sobre educación inclusiva, educación superior, prácticas pedagógicas, factores, estrategias metodológicas y las normativas vigentes que sostienen a la educación inclusiva y responden al objetivo planteado.

El trabajo se estructura en cuatro secciones: la primera, enfatiza el marco legal que respalda la educación inclusiva en Paraguay, el análisis de las Prácticas educativas del docente en Educación Superior con relación a la Educación Inclusiva. La segunda, la indagación sobre los factores vinculados a la práctica educativa de los docentes en Educación Superior con relación a la Educación Inclusiva. La tercera, la presentación de estrategias significativas en las prácticas pedagógicas de los docentes. Y la cuarta se presenta la metodología, resultados y discusión, las conclusiones de trabajo y las referencias.

Marco Legal que respalda la educación inclusiva

En este apartado se evidencian las normativas vigentes en Paraguay que regulan el cumplimiento de una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos.

La Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992), en los artículos 73 y 74 enfatizan el derecho de toda persona a una educación integral y en igualdad de oportunidades. Premisa que será posible si se eliminan las barreras de inclusión, ejecutando acciones que involucren a todos los actores educativos con enfoques metodológicos, proyectivos e innovadores.

Ley N.º 1264 General de Educación (1998): en su artículo 9 enuncia como fines del sistema educativo nacional: el pleno desarrollo de la personalidad del educando, el mejoramiento de la calidad de la educación, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; En el artículo 10 expresa como principios de la educación paraguaya: la igualdad de condiciones para el acceso y permanencia, el rechazo a todo tipo de discriminación, la formación personalizada, la participación de los padres, la autonomía pedagógica, la atención psicopedagógica, la metodología activa que asegure la participación del alumnado. En el artículo 80 garantiza la formación básica de personas con necesidades educativas especiales: superdotados, con dificultades de aprendizaje, con trastornos de conducta, con trastornos de lenguaje y otros. El artículo 83 dispone una formación especializada para los docentes y el artículo 84 dispone la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las necesidades especiales mediante políticas dispuestas por el Gobierno Nacional.

Es una Ley que respalda el cumplimiento de los derechos humanos, el rechazo a la discriminación y promueve la importancia de la capacitación de los docentes para acompañar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje acorde a sus posibilidades.

Ley N°5136 de Educación Inclusiva y su Decreto Reglamentario No. 2837/14 del Poder Ejecutivo, que insta a la aplicación en todos los niveles del sistema educativo. En el Art. 3º, inciso "k" expresa que la Educación Inclusiva es un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, al fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso.

Al referirse a "todo el sistema educativo", también se hace alusión a la Educación Superior, donde es preciso adaptar el sistema a fin de alcanzar niveles de competencia que permitan la inserción de alumnos, teniendo en cuenta sus capacidades.

La Ley 5136/13, en su artículo 3. incorpora algunas precisiones que se deben tener presente para un mejor lenguaje inclusivo, respetando las terminologías tales como:

Discapacidad: Es una condición o situación por la cual una persona, con alguna deficiencia y con un entorno inapropiado por los diversos obstáculos y falta de apoyos necesarios, no puede realizar ciertas actividades o no puede “funcionar” como otras personas de su edad y situación.

Trastornos específicos de aprendizaje: Constituyen un conjunto de problemas que interfieren significativamente en el rendimiento del alumno, dificultando el adecuado progreso (del niño) y la consecución de las metas marcadas en los distintos planes educativos.

Altas capacidades intelectuales: Se considera que un alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo por alta capacidad intelectual cuando maneja y relaciona de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.

Incorporación tardía al sistema educativo: Se considera que un alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos.

Alumno con condiciones personales o de historia escolar: Aquel que por sus condiciones personales o historia escolar presenta un desajuste curricular.

Ajustes razonables: Se trata de modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, (cuando se requieran en un caso particular,) para garantizar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Barreras para el aprendizaje y la participación: Obstáculos de índole arquitectónico, comunicacional, metodológico, instrumental, programático, actitudinal y tecnológico que dificultan o inhiben las posibilidades de aprendizaje de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Discriminación: Exclusión, distinción, restricción u omisión de proveer ajustes y apoyos de los medios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos y libertades inherentes a todo individuo.

Equidad educativa: Significa que las escuelas deben acoger a todas las niñas, niños y adolescentes jóvenes y adultos, independientemente de sus condiciones personales, culturales económicas o sociales. Aun cuando la respuesta inclusiva se dirige a todo alumno que presente dificultades en el aprendizaje, cabe señalar como prioritaria la atención a los colectivos más vulnerables, entre los que cabe señalar los siguientes:

Inclusión de personas con discapacidad motora, sensorial (visual, auditiva y visual y auditiva), intelectual, por trastorno del espectro autista, por trastornos emocionales y de la conducta.

Inclusión de personas con trastornos de lenguaje y de aprendizaje: trastornos específicos del lenguaje hablado (afasia y disfasia), trastornos específicos del lenguaje lecto escrito (dislexia y disgrafía), trastornos del cálculo (discalculia).

Inclusión de personas con trastornos emocionales, de la personalidad y del comportamiento: fobia social, ansiedad, trastornos alimentarios, inseguridad, baja autoestima, angustia, etc.

Inclusión de personas con riesgo psicosocial: personas privadas de libertad o en contexto de encierro, personas de pueblos originarios, personas de estatus socioeconómico deprimido, etc.

Inclusión de alumnos con altas capacidades: personas con sobredotación, alumnos talentosos.

La inclusividad afecta a todos los alumnos que presenten dificultades, y no sólo a los alumnos con discapacidad

Decreto N.º 2837 por el cual se reglamenta la Ley N.º. 5136 de Educación Inclusiva (2014): El fin del presente reglamento es establecer acciones y mecanismos tendientes a la creación e implementación de un modelo educativo inclusivo dentro del Sistema Regular, en los niveles de Educación Inicial, Escolar Básica, Media, Técnica, Permanente y Educación Superior, que garantice la accesibilidad, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y conclusión oportuna de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Se responsabiliza al Nivel Universitario, la adecuación de la Educación Inclusiva de acuerdo a su competencia.

Ley N° 4995 de Educación Superior (2015) en el artículo 47 establece: a. Acceder a la educación superior, a la movilidad académica horizontal y vertical, permanecer, egresar y titularse sin discriminación de ninguna naturaleza, conforme a sus méritos académicos.; b. Acceder a una educación de calidad que permita iniciar una carrera profesional en igualdad de oportunidades.

Con las normativas presentadas se busca fortalecer la implementación de la educación inclusiva en todos los niveles, analizar la realidad del sistema educativo, los proyectos y planificaciones institucionales, las prácticas educativas, la atención a población asistida y el sistema de trabajo. Conservar los aspectos positivos y trabajar de forma colaborativa por los puntos que se requieren mejoría para crear espacios más inclusivos El compromiso para una educación de calidad es proyecta e innovar como comunidad educativa con acciones colaborativas enfocados en el saber hacer, el ser, en el derecho que todo individuo tiene de crecer y emprender.

Prácticas educativas del docente en Educación Superior con relación a la Educación Inclusiva

La enseñanza del docente es una de las acciones más significativas en el aprendizaje del alumno, desde la planificación en el que se registra el tema, la metodología, estrategias a realizar, la guía a trabajar, fuentes utilizadas y la forma de enfocar. Todo es estudiado desde una perspectiva pedagógica según el grupo con el que se trabajará. Por tanto, como profesionales se debe conocer a los estudiantes y buscar los mecanismos necesarios para la interacción productiva y efectiva que beneficie todos.

La problemática que se plantea en torno al modelo educativo inclusivo en las instituciones de educación superior se centra en que los recursos humanos no siempre están preparados adecuadamente para atender a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo, ya sea el personal directivo, docente, administrativo o de servicios, y aunque existan tecnologías adaptativas acorde al contexto, o que puedan adaptarse a las situaciones personales, no siempre se conoce ni es posible adquirirlo, o saber utilizarlo(Gimenez,2015)

La Unesco (2017: 13) pone de manifiesto los requisitos que debe recoger la política educativa para garantizar la inclusión.

Valorar la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, independientemente de sus contextos y características personales.

Reconocer los beneficios de la diversidad de los y las estudiantes y cómo vivir con las diferencias y aprender de ellas.

Aplicar cambios de forma eficaz y supervisar su impacto, reconociendo que el logro de la inclusión y de la equidad en la educación es un proceso continuo, más que un esfuerzo único.

La tarea del docente es de servicio, pero participa de manera activa al compartir sus conocimientos con pares, capacitándose a diario ante nuevos desafíos que surgen como producto de las transformaciones educativas. (Veloquio, 2016). La atención, el sistema de enseñanza, el espacio de interacción en la educación superior, considerando las exigencias

legales, sociales, educativas, debe ser inclusiva. Las instituciones no pueden dejar a una población sin aprendizaje, sin una formación académica.

Es ahí la importancia de todos los actores educativos para el trabajo colaborativo, para la búsqueda de propuestas metodológicas válidas, significativas para la atención a la diversidad. García et al, (2018), sugieren que las instituciones educativas definan las herramientas y tácticas necesarias que le permitan ir a la par con los cambios generados, así poder implementar estrategias innovadoras para cumplir satisfactoriamente con las exigencias de los estudiantes, ofreciéndole un servicio de alta calidad.

Comprender la concepción de la diversidad desde una perspectiva donde las diferencias de los estudiantes posibiliten la construcción de un entorno educativo inclusivo es un desafío para los docentes universitarios. Por esta razón, el profesorado debe analizar este paradigma según los elementos socioculturales del estudiantado que participa en la enseñanza superior para evitar todo tipo de discriminación en su accionar pedagógico. (Maldonado, 2018)

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), ha incluido desde el 19 de julio del año 2018, un mayor número de indicadores frente a los que existían desde el 2014, con las que se apoyan a los estudiantes a cursar carreras universitarias y que los actores educativos brinden espacios de aprendizaje acorde a las exigencias planteadas desde las normativas.

Cabe mencionar que, en Paraguay, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico del Estado encargado de cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de estas Instituciones de Educación Superior, sus filiales, programas de posgrado y carreras de grado (Aít. 82, Ley N.º 4995/2013).

A continuación, se enuncian los ítems seleccionados que tienen directa relación con el área de la inclusión, tal como aparece en la guía para la elaboración del informe de autoevaluación de la ANEAES (2018), los mismo enfatizan un sistema de trabajo más inclusivo y compromete a la institución educativa a cumplir con lo establecido, innovar y acompañar a los docentes, alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, cumpliendo con las normativas vigentes, realizando las gestiones pertinentes con eficacia y eficiencia de una formación de calidad desde las exigencias científicas, administrativas, técnicas, pedagógicas y social. Se estructuran en dimensiones, componentes, criterios e indicadores.

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Componente 1. Organización. Criterio 1.1.2 Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles

Componente 2. Gestión. Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.

La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Dimensión 2. Proyecto Académico

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera. Criterio 2.1.3 Pertinencia de los mecanismos de admisión

Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.

Componente 2. Plan de Estudio. Criterio 2.2.1. Pertinencia de la planificación del Plan de Estudio

Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.

Componente 3. Proceso de formación académica. Criterio 2.3.1 Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje

Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos

Dimensión 3. Personas

Componente 1. Directivos. Criterio 3.1.2 Eficacia y eficiencia de la gestión directiva

Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.

Componente 2. Docentes. Criterio 3.2.1 Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. 9.b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles. Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.

Componente 3. Estudiantes. Criterio 3.3.1 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil.

Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.

Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil

Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.

La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

Dimensión 4. Recursos

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos. Criterio 4.1.1 Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera. 14.h. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.

Trabajando en forma colaborativa y en equipo, con el cumplimiento de los ítems presentados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior estarán creando espacios más inclusivos, en el que tanto el docente como los estudiantes recibirán el apoyo institucional, fortaleciendo las carreras con programas accesibles para que las personas puedan continuar con sus estudios. La Educación Superior es un nivel educativo que ya no puede estar

ajeno a la diversidad de aprendizaje, debe incorporar estrategias innovadoras que permitan una educación de calidad más inclusiva.

Sánchez Díaz y Morgado Camacho, (2021). Indican el perfil que caracteriza a un docente inclusivo es la empatía, la comunicación, la flexibilidad y el compromiso con los estudiantes y con la profesión; y en el ámbito profesional la vocación docente, realización de prácticas aplicadas y adaptadas a la situación actual, reflexión permanente sobre su forma de enseñanza y vigilancia de la satisfacción de sus estudiantes

Factores vinculados a las prácticas pedagógicas de los docentes de la Educación Superior

Se puede poner a discusión que es necesario sensibilizar y realizar un cambio de perspectiva, en otros términos, no es dar un trato diferencial a un individuo sino tratarlos como iguales, que los estudiantes que presentan ciertas “barreras”, tengan las mismas oportunidades y capacidades para contribuir a la sociedad. (Barbosa y Barbosa, 2017)

Cuando se plantean propuestas de educación inclusiva como requisito, aumentan las percepciones negativas sobre el sistema educativo y se debe obligar a los docentes a esforzarse con optimismo para alcanzar las metas planteadas. Sin embargo, esas acciones desaparecerán con el tiempo si el esfuerzo docente no va acompañado de un desarrollo progresivo en todos los niveles educativos. Ruiz (2016) menciona que la capacitación continua del maestro en temas de estrategias y prácticas inclusivas, la disminución de la ratio de alumnos por docentes y una sensibilización de la sociedad para entender que la educación inclusiva no es una labor exclusiva de los docentes, sino de la sociedad en sí, representan para el profesorado las medidas más urgentes, con miras a adoptar una actitud más positiva hacia este proceso. Los programas de capacitación continua del profesorado deben ser una prioridad en los centros de educación superior, es importante permanecer en constante actualización para dar soluciones a las demandas sociales (Granada, Pomés y Sanhueza, 2013).

La falta de compromiso, actitud negativa impiden la verdadera inclusión educativa, la atención a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo. Por tanto, es esencial generar espacios áulicos inclusivos y diversos para que los docentes que se desempeñan en la enseñanza superior con apoyo de las autoridades educativas, reciban formaciones que colaboren en el proceso de enseñanza de todos los estudiantes, puedan adquirir las nociones fundamentales para las actividades pedagógicas en el aula.

Materechera, (2020) sostiene que los docentes se ven enfrentados, principalmente al dilema entre derechos humanos y las complejas realidades de las aulas escolares. Si bien el personal docente se identifica con la educación inclusiva desde la perspectiva de los valores democráticos de equidad amparados en los derechos humanos, el ejercicio de la profesión requiere cambios profundos, con relación a la planificación, capacitación profesional y desarrollo de clases.

Estrategias metodológicas para las prácticas pedagógicas inclusivas

Las estrategias deben ser diversas, se deben buscar la motivación con un papel muy importante de las “interacciones positivas” entre el profesorado y el alumnado, que potencien el componente emocional y afectivo, que es fundamental para una educación inclusiva (Moriña, 2021).

García y Marroquín (2021) señalan que las principales metodologías pedagógicas tales como, el Diseño Universal de Aprendizaje, el Aprendizaje colaborativo, Aprendizaje Basado en problemas y el Aprendizaje basado en pensamiento crítico; permiten la participación de todos los estudiantes, no solo los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

Con la inclusión no se busca segregar estrategias metodológicas, sino más bien proponer, implementar todas las que permitan a la diversidad del alumnado aprender sin barreras.

Gracia y Marroquín (2021) mencionan varias estrategias metodologías que se pueden aplicar en las prácticas pedagógicas, las mismas fueron extraídas de la Confederación Española personas con discapacidad física y orgánica – COCEMFE. Pueden ser aplicados en varios niveles educativos, con todos los estudiantes.

Diseño universal para el aprendizaje (DUA): enfoque didáctico dirigido a proporcionar las mismas oportunidades para aprender a todas y todos los estudiantes en el aula, flexibilizando el currículo desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basa en cuatro elementos de investigación. El primero de ellos tiene que ver con las nuevas tecnologías en educación, el segundo con principios pedagógicos fundamentados en el último siglo, el tercero con la propia práctica docente y el último con las investigaciones en el funcionamiento del cerebro.

El rol docente se caracteriza por ser: Creativo, mediador, facilitador, conocedor del contexto, sensible a las particularidades e intereses de sus estudiantes, promotor del trabajo colaborativo, flexible, comunicador asertivo y proactivo, minimizador de barreras para el aprendizaje, con habilidades para trabajar en equipo con otros profesionales, planificador e investigador permanente de estrategias educativas en favor del desarrollo de sus estudiantes.

Aprendizaje colaborativo: Se basa en el trabajo en pequeños grupos heterogéneos para el desarrollo de tareas o proyectos. El alumnado es responsable de su propio aprendizaje y de la colaboración en el de otros, diluyendo las aportaciones individuales en el logro grupal. Facilita la integración de la diversidad en grupos de trabajo orientados a la tarea en un clima de colaboración y éxito colectivo. Es una metodología didáctica que se basa en la realización de tareas en grupos heterogéneos. Se promueve la responsabilidad de cada miembro del grupo en su propio aprendizaje y en el del resto del equipo.

Comunidades de aprendizaje: son una propuesta metodológica que se orienta a la transformación social y educativa, diluyendo las paredes de los centros escolares en un proceso de integración e interacción con y en la comunidad. Transforma el contexto y potencia la inclusión desde las capacidades de cada miembro del grupo (incluido el alumnado), fomenta la participación y genera espacios-comunidades educadoras. Participan la familia, personas voluntarias, agentes sociales, entidades privadas.

Aprendizaje basado en problemas: forma parte con el Aprendizaje Basado en Proyectos, el Aprendizaje Basado en Retos, el Aprendizaje Basado en Casos, modelos que se organizan en torno a estrategias de investigación y tareas. Facilita la comunicación y la integración de la diversidad en equipos cooperativos orientados a la solución de situaciones reales o simuladas.

Todas las estrategias de aprendizaje basadas en la resolución de situaciones problemáticas comparten que su inicio, es la presentación de un aspecto de la realidad que necesita mejorarse trabajando de forma cooperativa, en equipo, obteniendo la información necesaria para comprender la situación y definir las posibles soluciones, poniendo en valor el sentido crítico, el pensamiento reflexivo, la curiosidad, en un contexto significativo para el alumnado.

Flipped classroom (clase invertida): reorganiza el tiempo de trabajo invirtiendo el modelo tradicional: el alumnado estudia y prepara el contenido básico de aprendizaje en casa, y fomenta la práctica, la cooperación y la reflexión en el espacio común del aula. Facilita la personalización del aprendizaje atendiendo a la diversidad, y el compromiso e implicación del alumnado desde un enfoque integral que involucra a las familias.

Aprendizaje basado en pensamiento (crítico): es una metodología que incide en el desarrollo de tres tipos de pensamiento que toda persona debería incorporar a la hora de realizar cualquier tarea o actividad de aprendizaje de manera habilidosa. A saber: Análisis de Ideas, Desarrollo de Propuestas Creativas y Pensamiento Crítico.

Con esta estrategia se busca que el alumnado piense, razone, tome decisiones y construya su propio aprendizaje a través del currículo a impartir. Desde este enfoque se hace hincapié, no solo en los conocimientos asociados a cada materia, sino en el desarrollo de destrezas y habilidades asociadas a la manera de pensar y abordar una cuestión, aprendizaje o concepto, que les pueda ayudar a comprender cualquier tema en cualquier contexto.

Aprendizaje servicio: Combina el aprendizaje basado en la experiencia y el compromiso social con la comunidad, en torno al diseño y desarrollo de proyectos colectivos conciertos que se orientan a necesidades del entorno. Facilita la cooperación, la implicación y la integración de la diversidad en equipos que ponen en marcha un servicio real en red con otros agentes del entorno.

MÉTODO

Para este artículo se realizó una revisión bibliográfica. El desarrollo implicó el cumplimiento de un procedimiento, que consistió primeramente en la realización de un arqueo de fuentes, búsqueda y preselección general de documentos de correspondencia al interés del trabajo. Posteriormente se realizó una revisión de los documentos preseleccionados con el propósito de prescindir del material con poca referencia a la intencionalidad del estudio.

Seguidamente se procedió a la interpretación de la información, para distinguir y argumentar lo dicho por los autores consultados sobre las prácticas pedagógicas de los docentes de la educación superior, con relación a la educación inclusiva experiencias del proceso de inclusión educativa en espacios universitarios.

RESULTADOS

La Educación Inclusiva es un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso.

Con las normativas vigentes, principalmente la Ley N° 5136 de Educación Inclusiva se podrá fortalecer y habilitar los espacios de aprendizaje para todos los estudiantes, sin distinción, identificando los factores que influyen en las prácticas educativas de los docentes, buscando las estrategias apropiadas, significativas que facilite la inclusión de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Así también es importante que los docentes tengan una formación continua profesional que les permita contar con herramientas para dar respuestas educativas de calidad a la diversidad de estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Que se les permita capacitar y actualizarse permanentemente, para responder a las distintas demandas emergentes y de esa forma romper con los factores limitantes que son las barreras de la educación inclusiva. Ya se había mencionado que se debe trabajar de forma colaborativa, aplicando estrategias metodológicas innovadoras que ayuden en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre esas estrategias significativas se encuentran el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) que es un enfoque didáctico dirigido a proporcionar las mismas oportunidades para aprender todos los estudiantes en el aula, flexibilizando el currículo desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha dado a conocer varias estrategias creativas, innovadoras que el docente puede utilizar para el desarrollo de sus clases, para la interacción efectiva con los estudiantes.

Con la revisión sistémica de los documentos, la confrontación de ideas sustentadas por marcos teóricos relacionados al tema investigado se ha logrado resaltar la importancia de la educación inclusiva en todos los niveles, y eso incluye la educación superior.

Con el apoyo del marco legal, las capacitaciones sobre educación inclusiva, para que los docentes puedan responder a los desafíos pedagógicos, con el trabajo colaborativo entre pares y la aplicación de nuevas estrategias metodológicas, se dará apertura a una educación de calidad para todos los estudiantes, sin que nadie queda atrás.

DISCUSIÓN

La Educación Inclusiva es uno de los mayores retos de la sociedad, de la comunidad educativa, en especial de las universidades, requiere de una atención fundamental para la toma de decisiones que permitan modificaciones en el contexto, en las políticas educativas, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las estrategias metodológicas estructuras, estrategias, contenidos e interrelaciones.

Para lograr ver una inclusión de verdad, una educación de calidad se debe fijar la Educación Inclusiva como una meta a lograr, a trabajar y alcanzar entre todos, comprometidos en ser partícipe de mejorar la educación, trabajando en equipo, involucrando a todos los miembros de la sociedad, ayudando a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo y evitando que nadie que atrás.

Considerando los objetivos de esta investigación se da respuesta a los mismos, manifestando que es esencial un análisis de las prácticas pedagógicas en la educación superior para identificar a los actores educativos, buscar ayuda y trabajar de forma colaborativa.

REFERENCIAS

- Álvarez, Q. (2017). Pedagogía sistémica e interculturalidad: claves para construir un aula inclusiva. *Revista Lusófona de Educação*, (37), 165-179. [fecha de Consulta 12 de septiembre de 2022]. ISSN: 1645-7250. Disponible en: <https://www.íedalyo.oíg/aíctulo.oa?id=34954377012>
- Alcaín Martínez, E. & Medina-García, M. (2017). Hacia una educación universitaria inclusiva: realidad y retos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11(1), 4-19. doi: <http://dx.doi.oíg/10.19083/íidu.11.530>
- Amaro, M. (2019). Formación Docente para la Atención a la Diversidad en Educación Superior: una búsqueda de posibilidades para la enseñanza. *Revista de Educación Inclusiva*, 12(1), 51-66
- Balletbó Fernández, I., Martínez de Llano, G. B., Moreno Ugarte, J. R., Rodríguez de Isasa, J. K., & Ríos, N. D. (2022). Factores que obstaculizan la inclusión educativa en la educación superior de los estudiantes de la Facultad de Filosofía - Filial San Juan Bautista, Misiones – Paraguay, Año 2020. *Revista Científica De La Facultad De Filosofía*, 13(2). Recuperado a partir de <https://íevistascientíficas.una.py/index.php/ícff/aíctile/view/2774>
- Blanco, R., & Duck, C. (2010). Educación inclusiva en América Latina y el Caribe. Ediciones Universidad de Salamanca. 17, 37-55
- Blanco, R. y Duk, C. (2019). El legado de la Conferencia de Salamanca en el pensamiento, políticas y prácticas de la educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 25- 43. <https://doi.oíg/10.4067/S0718-73782019000200025>
- Confederación Española personas con discapacidad física y orgánica – COCEMFE. (2021). *Metodologías y Enfoques Inclusivos en la Educación*, 13-21.
- Congreso de la Nación Paraguaya (2013). Ley 4995, de 9 de mayo de 2013, de Educación Superior. Asunción: Congreso de la Nación Paraguay
- Domínguez, J. y Vázquez, E. (2015). Atención a la diversidad: Análisis de la formación permanente del profesorado en Galicia. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 8(2), 139-152.
- Fajardo, S. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Rev. latinoam. educ. inclusiva* [online]. 2017, vol.11, n.1, pp.171- 197. ISSN 0718-5480. <http://dx.doi.oíg/10.4067/S0718-73782017000100011>.
- Fernández, I., Véliz, V. y Ruiz, A. (Setiembre-diciembre, 2016). Hacia una cultura pedagógica inclusiva: Experiencias desde la práctica universitaria. *Revista Electrónica Educare*, 20(3), 1-15. doi: <http://dx.doi.oíg/10.15359/íee.20-3.13>
- Fernández Norales, J., García Sandoval, R., Vargas Sabio, C. A., & Ruiz, G. (2020). Educar en la diversidad: Desafíos de la educación superior para la enseñanza de la lengua garífuna en Honduras. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 32(2), 134-165. <https://doi.oíg/10.54674/ess.v32i2.322>
- García García, Vanessa. (2018). Desde una Didáctica Instrumental a una Didáctica Situada. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 17 (34), Chile. (Pp. 129-138). <https://doi.org/10.21703/rexe.20181734vgarcia1>

Giménez, S. (2015). Delineamiento de políticas de educación inclusiva en educación superior en el Paraguay. Revista Internacional De Apoyo a La inclusión, Logopedia, Sociedad Y Multiculturalidad, 1(1). Recuperado de: <https://íevistaselectónicas.ujaen.es/index.php/íiai/áíicle/view/4150>

Guzmán Huayamave, K. (2018). La comunicación empática desde la perspectiva de la educación inclusiva. Actualidades Investigativas En Educación, 18(3). <https://doi.org/10.15517/aie.v18i3.34211>

Maldonado, E. P. (2018). Competencias del profesorado universitario para la atención a la diversidad en la educación superior. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 12(2), 115-131.

Maldonado, E. J. (2018). La formación del profesorado universitario para la atención a la diversidad en la educación superior. IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, 9(16), 67-82.

Materechera, E. K. (2020). Inclusive education: Why it poses a dilemma to some teachers. International Inclusive education: why it poses a dilemma to some teachers, 24(7), 771- 786. <https://doi.org/10.1080/13603116.2018.1492640>

Ministerio de Educación y Ciencias. 2018. Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo en el Paraguay. Asunción.

Moriña Díez, A., Cortés Vega, M.D. y Molina Romo, V.M. (2015). Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. Revista latinoamericana de Educación Inclusiva, 9 (2), 161-175.

Moriña (Ed.) (2021). Enseñando con metodologías inclusivas en la Universidad. De la teoría a la práctica. Madrid: Narcea (Col. Universitaria). 152 págs. ISBN: 978-84-277-2796-0. ePdf: 978-84-277-2797- <https://www.cepal.org/es/subtemas/educacion>

Orozco, I., & Moriña, A. (2020). Estrategias Metodológicas que Promueven la Inclusión en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Revista Internacional De Educación. Paía la justicia Social, 9(1), 8198. <https://doi.org/10.15366/íiejs2020.9.1.004>

Schilling, C. (2018). Formación docente. Experiencias de prácticas pedagógicas y trabajo comunitario como espacio de reconocimiento. En D. Feriada (Ed.), Reflexiones y experiencias educativas desde las comunidades (pp. 149-172). Talca : Ediciones UCM.

Veloquio, G. (2016). La formación permanente de los docentes, ante el desafío de atender a la diversidad educativa. Revista de Educación Inclusiva, 9(2), 144-154

UNESCO. (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. París: UNESCO.

UNESCO. (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura). (2019). Crear sistemas educativos inclusivos y equitativos. <https://es.unesco.org/sites/default/files/2019-foíum-inclusion-discussion-papeí-es.pdf>